



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año del Desarrollo Agroforestal"



ACTO ADMINISTRATIVO No. 054-2017

ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, conoce y aprueba las evaluaciones del Procedimiento de Comparación de Precios, para la **"Contratación de una empresa que ofrezca un salón de eventos y los servicios de alimentos y bebidas para realizar la fiesta de Navidad que sostendrá el Ministerio de Hacienda, segunda convocatoria"**.

VISTA: La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTA: La Ficha Técnica para Contratación de Servicios;

VISTO: El Acto Administrativo No. 046-2017, de fecha 7 de noviembre de 2017, de este Comité de Compras y Contrataciones;

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, remitidas a los posibles oferentes;

VISTO: El Registro de Participantes, Formulario No. SNCC.F.019, de fecha 13 de noviembre de 2017;

VISTO: El Acto Auténtico No. 30, de fecha 13 de noviembre de 2017, levantado por la Notario Público, Lcda. Sarah A. Reyes Collado;

VISTO: Los informes de evaluaciones, emitidos por los peritos.

CONSIDERANDO: Que mediante el Acto Administrativo No. 046-2017, este Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el Procedimiento de Comparación de Precios, Ficha Técnica para Contratación de Servicios y designó a los Peritos, para la **"Contratación de una empresa que ofrezca un salón de eventos y los servicios de alimentos y bebidas para realizar la fiesta de Navidad que sostendrá el Ministerio de Hacienda, segunda convocatoria"**.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

054-2017



CONSIDERANDO: Que fueron invitados a presentar ofertas para el citado procedimiento, los siguientes proveedores del Estado: Hoteles Nacionales, S. A.; Outsourcing Strategy Group; Koncepto, S. R. L.; Ultra Eventos Internacional; y Promo Publicidad.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de noviembre de 2017, desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., la Dirección Jurídica fue la receptora y custodia de las propuestas de los proveedores convocados.

CONSIDERANDO: Que al momento del cierre de la recepción de ofertas, tres (3) oferentes presentaron sus respectivas propuestas, UEI Ultra Eventos Internacionales, S.R.L.; Disla Uribe Koncepto, S.R.L.; y YG Entertainment, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de noviembre de 2017, siendo las 11:00 a.m., en el Salón Matías Ramón Mella, tercer piso, ubicado en este Ministerio de Hacienda, se realizó el Acto de Apertura y Lectura de los "Sobres A y Sobres B", de los oferentes que presentaron sus propuestas, en presencia de los tres (3) oferentes, miembros del Comité, miembros del Comité de Veeduría y la Notario actuante.

CONSIDERANDO: Que la Notario actuante inició la apertura y lectura de las ofertas:

NÚMERO	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA*	MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**
1	UEI Ultra Eventos Internacionales, S.R.L.	RD\$2,888,640.00	RD\$28,886.40
2	Disla Uribe Koncepto, S.R.L.	RD\$3,068,000.00	RD\$33,040.00
3	YG Entertainment, S.R.L.	RD\$3,363,000.00	No entregó

*Este monto incluye ITBIS.

**La Garantía de Seriedad de la Oferta debe ser por el 1% del monto total de la oferta.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la sección 1.12 Errores No Subsanables del Proceso, numeral 3 de la ficha técnica, la omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en original no será subsanable, por lo cual está descalifica el oferente YG Entertainment, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura y lectura de los "Sobre A" y "Sobre B", se debe esperar a la revisión de los peritos designados, quienes dan sus evaluaciones del presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que conforme establece la sección 3, criterios de evaluación, de la ficha técnica:

"La evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases, en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada por los oferentes cumple

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J.S.', 'RM', and 'Fr. de U.'.

054-2017



con los requisitos del proceso, en modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE". Las ofertas que cumplan pasan a la segunda fase, en que se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario las consideraciones serán evaluadas contra la propuesta técnica del oferente. El puntaje total asignado a la Oferta Técnica es de 100 Puntos, siendo el mínimo aceptable 100 puntos.

Los proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado, serán automáticamente descalificados.

<u>Criterios de Evaluación</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Consideraciones</u>
Cumplimientos con especificaciones técnicas requeridas.	100	Los servicios a ofrecer deben cumplir con las especificaciones técnicas en su totalidad.

La adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla con el puntaje señalado y que presente el menor monto ofertado."

CONSIDERANDO: Que conforme establece el informe de evaluación técnica, realizado por el Comité de Peritos Técnicos:

"Luego de revisar las ofertas recibidas en el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas solicitadas en el proceso de comparación de precios antes citado, los peritos hemos concluido lo siguiente:

Que en el acto de apertura de este proceso, realizado el lunes 13 de noviembre de 2017, solo tres (3) empresas presentaron ofertas para la presentación de Oferta Técnica y Económica, de acuerdo a la ficha técnica del proceso.

ORDEN DE LLEGADA POR OFERENTE	OFERENTES
1	ULTRA EVENTOS
2	KONCEPTO S.R.L.
3	YG Entertainment

La empresa **YG Entertainment**, fue descalificada en la oferta económica, por no presentar la garantía de seriedad de la oferta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

054-2017



Las empresas **ULTRA EVENTOS Y KONCEPTO, SRL.** cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones, según se muestra en la tabla anexa.

RESULTADOS DE LA EVALUACION
FICHA TECNICA

DESCRIPCIÓN	ULTRA EVENTOS	KONCEPTO SRL
Un único salón con capacidad de 1,500 personas (holgadas) ubicado en el Distrito Nacional.	Cumple	Cumple
Área de abastecimiento de bebidas	Cumple	Cumple
Área de buffet	Cumple	Cumple
Delimitación para pista de baile de un tamaño de 20 x 16	Cumple	Cumple
Salones anexos para almacenaje y orquesta	Cumple	Cumple
Área de registro	Cumple	Cumple
Espacio para tarima con un tamaño de 32 x 16 a 2 pies de altura	Cumple	Cumple
Disponibilidad de parqueos	Cumple	Cumple
Valet parking	Cumple	Cumple
Seguridad incluida en área de parqueos	Cumple	Cumple
Con Aire acondicionado	Cumple	Cumple
Servicios de Camareros	Cumple	Cumple
Menú para 1,500 personas	Cumple	Cumple
Mesa de postres	Cumple	Cumple
Bebidas para 1,500 personas	Cumple	Cumple

Con relación a las propuestas del sobre B, la empresa ULTRA EVENTOS ofrece mejor oferta económica, representando una diferencia en relación a la oferta de KONCEPTO, SRL. de RD\$179,360.00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta pesos con 00/100).

En ese sentido, recomendamos como adjudicatario al oferente, sociedad comercial ULTRA EVENTOS."

[Handwritten signatures and initials]
B
J.
RM
F.u.u

054-2017



CONSIDERANDO: Que los informes de evaluaciones presentados ante este Comité de Compras y Contrataciones, es resumido en el siguiente cuadro:

OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA
UEI Ultra Eventos Internacionales, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
Disla Uribe Koncepto, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

CONSIDERANDO: Que las evaluaciones presentadas indican que los oferentes UEI Ultra Eventos Internacionales, S.R.L. y Disla Uribe Koncepto, S.R.L., cumplen con todas las especificaciones técnicas, financieras y legales, estipuladas en la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que conforme establece la precita sección 3, criterios de evaluación, la adjudicación será a favor de la oferta de menor precio, siendo ésta la presentada por el oferente UEI Ultra Eventos Internacionales, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones aprobar las evaluaciones presentadas.

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, los informes de evaluaciones de las propuestas contentivas en los "Sobres A" y Sobres B", de los oferentes que presentaron ofertas.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica, al siguiente oferente:

Se adjudica a **UEI Ultra Eventos Internacionales, S.R.L.**, por un monto de **dos millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,888,640.00)**.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Hacienda, para que proceda con el trámite correspondiente conforme al cronograma del Procedimiento de Comparación de Precios.

TS

J. D.

Rm J. H. H.

[Handwritten signature]

054-2017

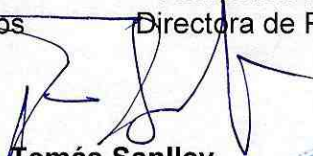
DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de noviembre de 2017, siendo las diez antes meridiano (10:00 a.m.).


Manuel A. Pérez Cancel
Viceministro Técnico Administrativo


Rosa De la Cruz en representación
de la **Dra. Jarouska Cocco**
Directora Jurídica


Florinda Matrilé Lajara
Directora Adm. Recursos Financieros


Tomasina Tolentino de Mckenzie
Directora de Planificación y Desarrollo


Lic. Tomás Sanlley
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

